



ANEXO DE PRECIOS PUBLICOS DE LA NORMA FISCAL Nº 9 REGULADORA DE A LA UTILIZACIÓN DE LAS SALAS DE LA CASA DE LA JUVENTUD

TARIFAS 2025

EPÍGRAFE I

1.- Todos los ordenadores (franjas de ½ hora) Cyber-sala: máximo 2 horas Juegos: máximo 1 hora	0,75 €
2.- Sala de ensayos (por hora o fracción y grupo) Nº máximo de personas: 10	5,95 €
3.- Sala de DJ's – recreación (por hora o fracción y grupo) Nº máximo de personas: 6	3,60 €
4.- Cocina (por hora o fracción y grupo, al día)	18,25 €
5.- Salas de reunión – talleres – múltiple (por hora o fracción y grupo, al día)	18,25 €

TASAS MENSUALES

	Sala de ensayo	Sala electrónica
- 2 sesiones semanales de 2 horas	35,80 €	21,50 €
- 1 sesión semanal de 2 horas	21,50 €	14,35 €
- 2 sesiones semanales de 1 hora	21,50 €	14,35 €
- 1 sesión semanal de 1 hora	11,90 €	11,90 €

- Asociaciones Juveniles: todos los usos como grupo serán gratuitos
- Entidades municipales: todos los usos como grupo serán gratuitos